

UNIVERSIDAD DE TALCA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N° 21/2021  
DOCTORADO EN DERECHO

En Talca y Santiago, a 12 de abril de 2021, a las 08.45 h. se reúne virtualmente en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Jorge Del Picó Rubio, con la participación de los integrantes del Comité Académico profesores Dra. Carolina Riveros Ferrada y Dr. Iván Obando Camino. Actúa como Ministro de Fe el Secretario de Facultad Prof. Dr. Alexis Mondaca Miranda.

Tabla

1. Aprobación acta anterior.
2. Informe final matrículas.
3. Informe presentación a Escuela de Graduados sobre reforma de sistema de información y control financiero.
4. Nombramiento de directores de tesis (señor Castillo y señora Luan).
5. Propuesta de nombramiento miembro externo del Comité Académico (21 de abril vence período de Patricio Carvajal).
6. Análisis de las últimas defensas de tesis. Evaluación periódica de la dirección de tesis doctorales. Formalidad de las tesis. Evaluar sistemas de control o filtros por parte de directores previo a la defensa.
7. Protocolo de defensa de tesis.
8. Solicitud de inclusión de nueva línea de investigación.
9. Incorporación de académicos al claustro (Dr. Morales y Dra. Isler).
10. Peticiones de doctorandos (Sra. M. Royo).
11. Determinación de subcriterios de elección de postulantes.
12. Determinación de profesores: Taller de Publicaciones I y II.
13. Varios.

**AL PUNTO 1**

En forma unánime se aprueba el acta n° 20.

**AL PUNTO 2:**

El Director informa que los estudiantes matriculados han formalizado su matrícula con normalidad.

**AL PUNTO 3**

El Director señala que concurrió a sesión ampliada que tuvo lugar en la Escuela de Graduados, oportunidad en la que reclamó con respecto al sistema de información y control financiero de la UTALCA, en concreto a propósito de los siguiente: primero, la impertinencia normativa de asignar la responsabilidad del sistema de cobro judicial y extrajudicial a los directores de programa y; en segundo lugar, la inexistencia de un nivel centralizado de provisión de información de obligaciones financieras y de cobro. En definitiva, se acordó que la materia debía ser resuelta por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. El Director reiteró el reclamo indicado ante dicha Vicerrectoría y el Vicerrector se comprometió a revisar ambos puntos. Con todo, en la última sesión del Consejo Académico, el Vicerrector señaló que informará mensualmente a los directores de programa sobre el primer punto objeto del reclamo del Director.

La Dra. Riveros propone que el Director mensualmente solicite a los estudiantes que informen sobre el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

Se acuerda por unanimidad la propuesta de la Dra. Riveros.

#### **AL PUNTO 4**

El Secretario de Facultad informa que se han recibido las siguientes peticiones:

- a) El doctorando Harold Castillo Zamorano solicita que el Dr. Osvaldo Artaza Varela sea designado director de su tesis.
- b) La doctoranda Dominnique Luan Ramos pide que don Gonzalo Aguilar Cavallo sea nombrado director de su tesis.

Considerando que el tema investigado por el Sr. Castillo está referido al fraude fiscal, materia que comprende aspectos penales y tributarios, en forma unánime se acuerda aprobar una cotutela (profesor de Derecho Penal y profesor de Derecho Tributario). Para dicho efecto, el Director se comunicará con el Dr. Artaza. La decisión final será tomada en la próxima sesión del Comité Académico.

Respecto de la petición de la Srta. Luan, teniendo en vista que el Dr. Aguilar actualmente dirige a dos doctorandos, de manera unánime se aprueba que el Director pregunte al Dr. Humberto Nogueira Alcalá sobre su disponibilidad asumir la dirección de la referida investigación.

#### **AL PUNTO 5:**

El Director, considerando que el 21 de abril vencerá el período de nombramiento de D. Patricio Carvajal Ramírez como miembro externo del Comité Académico, propone que en su reemplazo se nombre a un académico/a de la siguiente terna, en el orden que a continuación se indica:

- a). Dr. Alan Brofman Vargas, profesor de la P. Universidad Católica de Valparaíso.
- b). Dra. Maricruz Gómez de la Torre, profesora de la Universidad de Chile.
- c). Dra. Carmen Domínguez Hidalgo, profesora de la P. Universidad Católica de Chile.

Se aprueba por unanimidad la propuesta del Director.

**AL PUNTO 6:**

El Director analiza las últimas defensas de tesis. Sobre lo anterior, plantea la conveniencia de una evaluación periódica de la dirección de tesis doctorales y la necesidad de que un revisor externo examine los aspectos formales de las tesis, en forma previa a su defensa. Además, indica que otros programas de doctorado aplican un sistema de referato.

**AL PUNTO 7:**

El Director, a la luz de lo indicado en el número anterior, señala que preparará un Protocolo de defensa de tesis.

**AL PUNTO 8:**

El Secretario de Facultad informa solicitud de la Dra. María Fernanda Vásquez, relativa a la inclusión de “Contratos Comerciales” como nueva línea de investigación.

Considerando que el tema propuesto por la Dra. Vásquez puede entenderse incluido en la línea vigente de investigación “Derecho privado patrimonial y responsabilidad civil”, se rechaza de manera unánime su solicitud. Con todo, unánimemente se aprueba revisar las existentes líneas de investigación.

**AL PUNTO 9:**

Una vez analizados los antecedentes correspondientes, en forma unánime se aprueba la incorporación al claustro doctoral de la Dra. Érika Isler y del Dr. Mauricio Morales, puesto que con creces ambos exceden el puntaje mínimo exigido por la Comisión Nacional de Acreditación. A mayor detalle, la Dra. Isler ha alcanzado 436 puntos, mientras que el Dr. Morales, 226.

**AL PUNTO 10:**

El Director informa las siguientes peticiones de doctorandos:

- a). Dña. Manuela Royo pide ampliación del plazo de depósito de tesis doctoral.
- b) D. Francisco Parra solicita postergación de sus estudios doctorales, por un plazo de un año contado desde la aprobación de dicha petición.

Por unanimidad se aprueban ambas peticiones, previo informe de los respectivos directores de tesis. En el caso de Dña. Manuela Royo, se amplía el plazo de depósito de tesis doctoral por 2 meses contados desde la fecha de la providencia que concede lo solicitado.

**AL PUNTO 11:**

El Director propone los siguientes subcriterios de elección de postulantes:

De manera unánime se aprueba la referida propuesta.

**AL PUNTO 12:**

El Director solicita que se apruebe que la Dra. Vergara y el Dr. Mondaca asuman la docencia del módulo Taller de Publicaciones I, mientras que el Dr. Morales haga lo mismo respecto de Taller de Publicación II.

De manera unánime se aprueba la referida propuesta.

**AL PUNTO 13:**

No se presentan puntos varios.

Sin más que tratar, se pone término a la sesión.

Dr. Carolina Riveros Ferrada  
Miembro del Comité Académico

Dr. Iván Obando Camino  
Miembro del Comité Académico

Dr. Jorge Del Picó Rubio  
Director del Doctorado

Dr. Alexis Mondaca Miranda  
Secretario de Facultad

